



Caprecom, otra EPS que será liquidada antes de que acabe el año

El turno es para la entidad pública, con una historia de más de 100 años y deuda de \$ 1,5 billones.

Además de terminar con la prolongada intervención de la EPS Saludcoop –desde mayo del 2011–, cuya liquidación fue oficializada ayer, en el plan del Gobierno para ponerle orden al sistema de salud está acabar con la profunda crisis de Caprecom. Su liquidación será un hecho.

“La decisión ya está tomada. Aunque no hay una fecha definida, es claro que será en las próximas semanas”, aseguró Norman Julio Muñoz, superintendente nacional de Salud.

De acuerdo con el ministro de Salud, Alejandro Gaviria, y del Supersalud, el proceso para liquidar a Caprecom ya está prácticamente en marcha.

Para empezar, la EPS ya cesó la operación en cinco departamentos en los cuales la prestación de los servicios a los usuarios era deficiente. Se trata de Chocó, Antioquia, Risaralda, Huila y Caquetá.

También se tiene ya listo un plan inicial de redistribución de los cerca de 2,8 millones de afiliados que tiene Caprecom (todos del régimen subsidiado). La idea es repartirlos entre 21 EPS. Se sabe que la Nueva EPS estaría en capacidad de recibir a 1'350.000 de ellos, para lo cual ya está haciendo las adecuaciones normativas y de infraestructura necesarias. (Lea también: ¿Qué viene tras la liquidación de la EPS Saludcoop?)

Lo único que falta para que la liquidación de Caprecom sea formal son recursos del Estado para pagar las deudas de la EPS, que, mal contadas, sobrepasan los 1,5 billones de pesos, principalmente con los hospitales públicos.

De acuerdo con el Superintendente de Salud, dentro del proyecto de ley de adición de presupuesto que cursa en el Congreso, y que debe ser aprobado al final del actual periodo legislativo, hay un rubro de 500.000 millones de pesos que se destinarán específicamente para el pago de deudas de Caprecom.

A esos recursos se sumarían dineros provenientes de la venta de activos, que según las estimaciones oficiales sumarían unos 300.000 millones de pesos, y algunos laudos que



Sala de Prensa

contienen reservas y aportarían alrededor de 200.000 millones de pesos. (Lea también: ¿Qué deben hacer los usuarios afiliados ante liquidación de Saludcoop?)

“En últimas, la fecha (de liquidación) se fijará cuando se cuente con esos recursos”, puntualizó el Ministro de Salud.

Las autoridades son conscientes de que este proceso será más complicado que el de Saludcoop, porque implica, entre otras, reubicar afiliados, y constatar que cuenten con redes adecuadas de prestación de servicios.

También se debe garantizar que todos los usuarios, sin importar en qué lugar de la geografía se encuentren, estén cubiertos, tengan acceso efectivo a los servicios y continuidad en los mismos.

Vale anotar que Caprecom está cobijada por una medida de vigilancia especial, interpuesta por la Superintendencia de Salud, y que su actual directora, Luisa Fernanda Tovar, estará al frente de la entidad hasta el próximo lunes.

Se sabe que ya hay un nombre definido para hacer las veces de liquidador de la EPS.

La liquidación de Caprecom, una EPS estatal con más de 100 años de historia, es ya “un hecho”, sostiene el Superintendente de Salud.

Respuestas a quienes pasan a Cafesalud

¿Hasta qué fecha me cubre Saludcoop?

Hasta el 30 de noviembre del 2015. A partir del primero de diciembre los servicios serán asumidos por Cafesalud.

¿Qué trámite debo hacer para continuar con mi afiliación?

Ninguno. Queda afiliado de manera automática a la EPS Cafesalud.

¿Me seguirán atendiendo en la misma IPS?

Cafesalud garantizará los servicios en la misma red de clínicas e IPS.

Si no quiero estar en Cafesalud, ¿puedo trasladarme de EPS?



Sala de Prensa

Sí, pasados 90 días.

¿En qué farmacia de Cafesalud podré reclamar mis medicamentos?

El listado se puede consultar en la página web de Cafesalud y en la líneas (1) 6510777, en Bogotá, o en la línea gratuita nacional 018000 120 777.

¿Con el traslado debo volver a tramitar la afiliación de mis empleados? ¿A quién hago los aportes?

No requiere trámites adicionales. Los aportes de diciembre deben hacerse a Cafesalud EPS, con el código EPS003.

¿Me cobran las multas pendientes con Saludcoop

Debe hacer el pago a Saludcoop.

¿Dónde resuelvo otras dudas?

En www.saludcoop.coop, en la línea nacional 01 8000120096 y en Bogotá al (1) 651 1000.

REDACCIÓN SALUD

Diario El Tiempo, 26 de Noviembre de 2015. Página 2.